

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

Doc.: TP 1929/91. Construcciones José Santiago García, SA.
Liq.: 455/02 TP. Importe: 2.605,07 euros.
Avda. Jesús Santos Rein. Edif. Ofisol, Fuengirola. CIF:
A-29.014.388.

Doc.: TP 2817/96. Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, SA.
Liq.: 463/00 TP. Importe: 8.500,81 euros.
C/ Juan Esplandiú, 11. Madrid. CIF: A-80.573.173.

Doc.: TP 2817/96. Gestiones y Desarrollos Patrimoniales, SA.
Liq.: 591/02 TP. Importe: 1.155,88 euros.
C/ Juan Esplandiú, 11. Madrid. CIF: A-80.573.173.

Málaga, 12 de noviembre de 2002.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia, en actos de la inspección de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de la Inspección de esta Delegación Provincial con domicilio en Sevilla, calle Albareda núms. 18 y 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y todo ello en virtud de lo establecido en los apartados 3 al 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Notificación de liquidación a propuesta de acta de disconformidad.

Nombre: González Morales, Alvaro.
NIF: 28555562-G.
Número de liquidación: 0092410001331.
Concepto tributario: Transmisión patrimonial onerosa.
Referencia acta: A-02 0022410000602.
Cuota tributaria: 1.352,52 euros.
Intereses de demora: 124,60 euros.
Deuda tributaria: 1.477,12 euros.

Notificación de liquidación a propuesta de acta de disconformidad.

Nombre: González Morales, Alvaro.
NIF: 28555562-G.
Número de liquidación: 0092410001343.
Concepto tributario: Sanciones tributarias.
Referencia acta: A-08 0082410000373.
Cuota tributaria: 1.352,52.
Porcentaje de la sanción: 75.
Importe neto de la sanción: 1.014,39.

Sevilla, 8 de noviembre de 2002.- La Delegada, Rocio Marcos Ortiz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia, en actos de la inspección de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de la Inspección de esta Delegación Provincial con domicilio en Sevilla, calle Albareda núms. 18 y 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y todo ello en virtud de lo establecido en los apartados 3 al 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Notificación de liquidación a propuesta de acta de disconformidad.

Nombre: Ruiz-Jiménez León, Alberto.
NIF: 15134914-V.
Número de liquidación: 0092410001272.
Concepto tributario: Sucesiones.
Referencia acta: A-02 0022410000480.
Cuota tributaria: 469,59 euros.
Intereses de demora: 128,24 euros.
Deuda tributaria: 597,83 euros.

Notificación de liquidación a propuesta de acta de disconformidad.

Nombre: Ruiz-Jiménez León, Alberto.
NIF: 15134914-V.
Número de liquidación: 0092410001282.
Concepto tributario: Sanciones tributarias.
Referencia acta: A-08 0082410000321.
Cuota tributaria: 469,59 euros.
Porcentaje de la sanción: 75.
Importe neto de la sanción: 352,19 euros.

Sevilla, 8 de noviembre de 2002.- La Delegada, Rocio Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 6 de noviembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre Procedimiento de Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina recreativa JA002330.

Habiéndose intentado notificar Resolución del Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se ha declarado la exclusividad y acordado el bloque informático del establecimiento denominado Bar Cambalache, de Jaén, cuyo titular es don Juan Carlos Sánchez Domínguez, para la autorización de instalación de la máquina recreativa y/o de azar con número de matrícula JA002330, propiedad de la empresa operadora Valisa Internacional, SA, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial

de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en plaza de las Batallas núm. 3, de Jaén.

Jaén, 6 de noviembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 6 de noviembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre Procedimiento de Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina recreativa JA000561.

Habiéndose intentado notificar Resolución del Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se ha declarado la exclusividad y acordado el bloque informático del establecimiento denominado Café Bar Gregoris, de Jaén, cuyo titular es don Pedro Jódar de la Chica, para la autorización de instalación de la máquina recreativa y/o de azar con número de matrícula JA000561, propiedad de la empresa operadora Dioperama Jaén, SA, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en plaza de las Batallas núm. 3, de Jaén.

Jaén, 6 de noviembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 6 de noviembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre Procedimiento de Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina recreativa JA001344.

Habiéndose intentado notificar Resolución del Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se ha declarado la exclusividad y acordado el bloque informático del establecimiento denominado Cafetería Recinto Ferial, de Ubeda (Jaén), cuyo titular es la SCA El Rastrillo, para la autorización de instalación de la máquina recreativa y/o de azar con número de matrícula JA001344, propiedad de la empresa operadora Valisa Internacional, SA, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en plaza de las Batallas núm. 3, de Jaén.

Jaén, 6 de noviembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 8 de noviembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre Procedimiento de Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina recreativa JA001524.

Habiéndose intentado notificar Trámite de Audiencia por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el procedimiento de Declaración de Vigencia de la Autorización de Instalación de la máquina JA001524 a don Marcelino Maza Moya, propietario del establecimiento denominado Bar Tolosa, de Jaén, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en plaza de las Batallas núm. 3, de Jaén.

Jaén, 8 de noviembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 8 de noviembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre Procedimiento de Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina recreativa JA001151.

Habiéndose intentado notificar Trámite de Audiencia por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el procedimiento de Declaración de Vigencia de la Autorización de Instalación de la máquina JA001151 a don José Alcaide Navarro, propietario del establecimiento denominado Bar Círculo La Unión, de Orcera (Jaén), y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en plaza de las Batallas núm. 3, de Jaén.

Jaén, 8 de noviembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 8 de noviembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre Procedimiento de Declaración de Vigencia de Autorización de Instalación de la máquina recreativa JA002000.

Habiéndose intentado notificar Trámite de Audiencia por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el procedimiento de Declaración de Vigencia de la Autorización de Instalación de la máquina JA002000 a don Antonio Aguayo Bermúdez, propietario del establecimiento denominado Bar El Cafetal, de Martos (Jaén), y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de